

Humanismo político

*La respuesta a los desafíos que el
siglo XXI requiere (Nº 3)*



COMITÉ
DIRECTIVO
ESTATAL



SECRETARÍA DE
**FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN**
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martín Arango García
Presidente

Iris Yunuen Alafita Zapor
Secretaria General

Ricardo Morales Kuhn
Secretario de Formación y Capacitación

Eitan Kovalsky Elwood
Secretario de Comunicación

“Humanismo político”, es una revista digital e impresa en Junio de 2025 con 100 ejemplares impresos. Esta revista es de corte académico del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro. Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Publicación correspondiente al primer semestre de 2025 (número 3)

Semblanzas	01
-------------------	-----------

Seguridad con democracia: una reflexión para México desde el humanismo político cristiano.	02
Por Jonathan Maza Vázquez	

Evolución del programa de Transporte Escolar en el estado de Querétaro	
Un breve análisis de resultados.	06
Por Ricardo Morales Kuhn	

Los desplazados internos, una población invisible en México	13
Por Esmeralda Espinosa Escobar	

Reseña crítica: El fin del poder de Moisés Naím	17
--	-----------

Reseña crítica: El futuro de la democracia de Norberto Bobbio	19
--	-----------

Semblanzas

Jonathan Maza Vázquez

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México y maestro en Humanidades por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en espacios académicos y de formación ciudadana centrados en temas de ética pública, democracia y participación. Su enfoque combina el pensamiento político contemporáneo con una sólida raíz humanista cristiana.

Actualmente se desempeña como docente y asesor en proyectos de desarrollo social con perspectiva de derechos humanos.

Ricardo Morales Kuhn

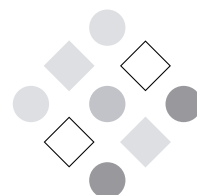
Licenciado en Relaciones Internacionales con especialidad en Política Internacional por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Actualmente se desempeña como Director de Formación y Capacitación en el Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro, y como Secretario Particular del Senador José Alfredo Botello Montes.

Previamente ha ocupado cargos como Coordinador Regional de Formación y Capacitación del Comité Estatal del PAN en León, Coordinador de Estudios en la Secretaría Nacional de Acción Juvenil y Jefe de Estudios e Investigación de Juventud en el Instituto Poblano de la Juventud. Su trayectoria se ha desarrollado en temas de participación juvenil, formación política y fortalecimiento institucional.

Esmeralda Espinosa Escobar

Licenciada en Relaciones Internacionales y maestra en Desarrollo Económico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Ha trabajado como especialista en desarrollo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), y como asesora en el Senado de la República en las comisiones de Seguridad Pública y Defensa Nacional.

También ha ocupado cargos en el gobierno estatal y municipal de Puebla. Actualmente es socia fundadora y Directora de Estrategia e Inteligencia en STRATOP Risk Consulting, firma dedicada al análisis de riesgos políticos, asuntos públicos e inteligencia estratégica.



Seguridad con democracia: una reflexión para México desde el humanismo político cristiano.

Por Jonathan Maza Vázquez

Introducción

Desde 2006, México ha enfrentado un aumento sostenido de la violencia. En 2022 se registraron 30,968 homicidios, y la cifra preliminar de 2023 ascendió a 31,062, según datos del (INEGI 2024). La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023) estima más de 21.9 millones de personas víctimas de algún delito, lo que representa una tasa de 23,323 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2024). Estas cifras evidencian una emergencia prolongada que ha rebasado la capacidad del Estado para garantizar la seguridad ciudadana y preservar la convivencia democrática.

El crimen organizado representa aproximadamente el 18 % del PIB nacional, según el Índice de Paz México 2025, lo que refleja su penetración en diversos ámbitos sociales y económicos (*Vision of Humanity*, 2025). Esta situación ha llevado a que numerosos municipios operen bajo el control parcial o total de grupos criminales. En este contexto, las instituciones estatales pierden legitimidad y eficacia, generando una espiral de violencia que el despliegue militar no ha logrado revertir.

Ante esta realidad, el presente texto propone repensar las políticas de seguridad desde el enfoque del humanismo político cristiano, inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia. Se plantea una aproximación centrada en la dignidad humana, el bien común y la participación ciudadana, evitando tanto el autoritarismo represivo como las democracias incapaces de proteger.

Justificación e importancia de la investigación

La estrategia de militarización de la seguridad, iniciada en 2006, provocó un aumento considerable de las quejas ante la CNDH. Entre 2006 y 2012, las denuncias por violaciones de derechos humanos cometidas por militares crecieron en un 1,000 % (UNODC, 2025). Además, según Amnistía Internacional, los homicidios se incrementaron en un 218 % entre 2006 y 2022, y hay más de 100,000 personas desaparecidas (Amnesty International, 2022).

Esto demuestra que el enfoque militarizado no solo ha sido ineficaz para reducir la violencia, sino que ha deteriorado las instituciones y profundizado la impunidad. Aunque las Fuerzas Armadas se presentan como una solución, su actuación ha vulnerado derechos fundamentales, lo que cuestiona su legitimidad democrática. Desde esta perspectiva, la investigación se justifica al proponer una alternativa ética y eficaz: el humanismo político cristiano. Inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia, este enfoque promueve una seguridad sustentada en justicia social, legalidad y participación, con la dignidad humana como eje central.



Objetivos de la investigación

El primer objetivo es analizar a fondo la tensión entre seguridad y democracia en el México contemporáneo. Para ello, se revisan teorías clásicas como las de Hobbes, Locke y Montesquieu, y aportes modernos como los de Hannah Arendt, contrastados con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

El objetivo es comprender cómo se puede fortalecer la seguridad sin debilitar las libertades civiles, subordinando el uso de la fuerza al respeto de la ley y la dignidad humana.

El segundo objetivo es demostrar que el humanismo político cristiano puede ofrecer una salida ética y efectiva a la crisis de seguridad. A partir de principios como el bien común, la subsidiariedad y la centralidad de la persona, se explora su potencial como marco teórico y práctico para una política de seguridad más humana y sostenible.

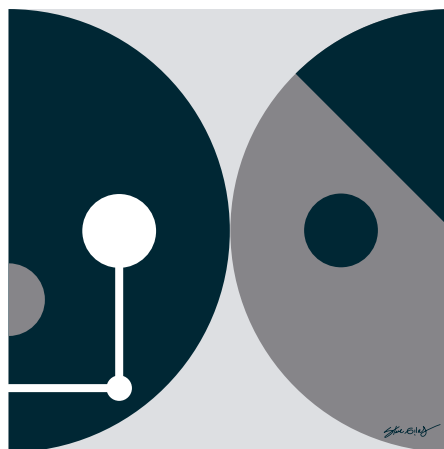
El tercer objetivo es formular una propuesta estratégica integral que contemple el fortalecimiento de las policías locales, la profesionalización de la justicia, mecanismos de transparencia y una cultura cívica de corresponsabilidad. Esta propuesta busca orientar el diseño de políticas alineadas con la dignidad humana, la equidad y la institucionalidad democrática.

Planteamiento y delimitación del problema

En el primer semestre de 2024 se registraron 15,243 homicidios dolosos, el 73 % con armas de fuego (*Human Rights Watch, 2025*). Estados como Colima alcanzaron tasas de hasta 111 homicidios por cada 100,000 habitantes, cifras alarmantes (*Vision of Humanity, 2025*).

Por otro lado, solo el 1.5 % de los delitos denunciados llega a juicio, lo que coloca a la impunidad como uno de los principales problemas del sistema judicial (*Wikipedia, 2025*). Esto refuerza la percepción de un Estado rebasado, sin capacidad de garantizar justicia ni seguridad.

Esta investigación se delimita al análisis ético-político del impacto de la militarización sobre la legitimidad democrática, el respeto a los derechos humanos y la centralidad de la persona como sujeto final de las políticas públicas.



Marco teórico y conceptual

Hobbes defiende un poder fuerte como garantía de orden, mientras Locke y Montesquieu subrayan los límites necesarios para preservar las libertades. Arendt sostiene que el poder auténtico reside en la acción colectiva y el imperio de la ley (Arendt, 1958).

La Doctrina Social de la Iglesia aporta una visión personalista: "la paz no es la simple ausencia de guerra, sino la obra de la justicia" (*Concilio Vaticano II, 1965, GS 78*). Documentos como *Pacem in Terris*, *Centesimus Annus* y *Caritas in Veritate* refuerzan la subordinación del poder a la dignidad humana.

Conclusiones y agenda de investigación futura

Los datos revisados permiten concluir que la militarización ha sido ineficaz para garantizar paz y orden. Ha vulnerado derechos, debilitado instituciones y erosionado la democracia. Es urgente transitar hacia un nuevo paradigma que combine eficacia institucional con respeto a la dignidad humana.

Este nuevo modelo exige reformar el sistema de seguridad y justicia: profesionalizar a las policías, invertir en ministerios públicos autónomos, y fomentar la participación ciudadana. Las Fuerzas Armadas deben redefinir sus funciones dentro del marco constitucional.

Finalmente, se requiere una agenda de investigación centrada en estudios de caso, experiencias exitosas y propuestas interdisciplinarias que articulen seguridad, justicia y desarrollo. Solo así podrá construirse una paz duradera para México desde una perspectiva humana y democrática.



Referencias

- **Amnesty International. (2022). Mexico: Militarization of public security will lead to more human rights violations and impunity.**
- **Arendt, H. (1958). The human condition. University of Chicago Press.**
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Informe Anual 2023. Organización de los Estados Americanos.** *Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/anuales.asp>*
- **Consejo Pontificio Justicia y Paz. (2004).**
- **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.**
- **Concilio Vaticano II. (1965). Gaudium et Spes.**
- **El País. (2024, diciembre 30). Sinaloa refuerza el combate a la violencia con el envío de 2,200 militares más.**
- **González-Luna Morfín, E. (2010). El humanismo político de Efraín González Luna. Estudios Políticos (México), 18(2), 213–238.**
- **Human Rights Watch. (2025, febrero 19). Double injustice: How Mexico’s criminal justice system fails victims and accused.**
- **INEGI. (2024). ENVIPE 2023.**
- **INEGI. (2024). Statistics of Registered Deaths 2023.**
- **United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). Global study on homicide.** *Obtenido de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>*
- **Vision of Humanity. (2025). Índice de Paz México 2025.**
- **Wikipedia. (2025).** *Obtenido de Impunidad en México. https://es.wikipedia.org/wiki/Impunidad_en_M%C3%A9xico*

Evolución del programa de Transporte Escolar en el estado de Querétaro, Un breve análisis de resultados.

Ricardo Morales Kuhn

Revisión bibliográfica

Además de los documentos oficiales emitidos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ), informes de gobierno y un documento emitido por CONEVAL en el marco de la Incubadora de evaluaciones de impacto 2023, no existen como tal estudios donde se analice la política pública sobre el programa de Transporte Escolar en el estado de Querétaro.

Metodología

Con base a la información encontrada desde fuentes oficiales, se realizará el análisis de esta política pública desde el enfoque de la evaluación. La hipótesis planteada para este caso consiste en que facilitar transporte público a estudiantes de comunidades alejadas ayudará a reducir los índices de deserción escolar.

Por medio del tipo de evaluación de resultados a lo largo del desarrollo de esta política pública, podemos determinar cuáles han sido los avances que se han obtenido a través de los pasos dados durante casi dos décadas con los diferentes programas que han consolidado lo que actualmente se titula como Programa de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales.

En cada una de las etapas se presentarán las acciones realizadas, los nuevos esquemas de trabajo, los criterios que mejoraron.

Programa Transporte Rural

En 2006, el Gobierno del Estado de Querétaro puso en marcha una de las iniciativas más significativas en materia de movilidad educativa en el ámbito rural: el Programa de Transporte Rural (CONEVAL, 2013). Esta política pública emergió como una respuesta directa a las necesidades de estudiantes que residían en localidades marginadas de la región serrana, donde las condiciones geográficas adversas, la dispersión poblacional y la carencia de transporte público representaban barreras estructurales para acceder a la educación.

El objetivo principal del programa fue reducir los índices de deserción escolar entre los alumnos de secundaria y media superior que vivían en comunidades alejadas. Para estos jóvenes, asistir a clases diariamente implicaba trayectos largos y costosos, que muchas veces se traducían en ausencias recurrentes o, en el peor de los casos, en el abandono definitivo de sus estudios. A través de la implementación de un servicio de transporte gratuito y seguro, el gobierno estatal buscó garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, particularmente en zonas de alta marginación.



La implementación del programa comenzó en municipios emblemáticos de la Sierra Gorda queretana, como Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles. Estos territorios comparten características geográficas que dificultan la movilidad: caminos sinuosos, comunidades dispersas y una limitada oferta de transporte público. Frente a esta realidad, el Programa de Transporte Rural representó una herramienta innovadora para acortar las distancias entre el hogar y la escuela.

Transporte Rural en el Programa de Acción Comunitaria.

En 2008, el Gobierno del Estado de Querétaro dio un paso decisivo hacia la institucionalización de las políticas de movilidad educativa al integrar el proyecto de transporte escolar, conocido como “Transporte Rural”, al Programa de Acción Comunitaria (PAC) (CONEVAL, 2013). Esta decisión marcó un punto de inflexión en la evolución de los esfuerzos por garantizar el acceso equitativo a la educación para estudiantes de comunidades marginadas. La inclusión del componente de transporte en el PAC no solo consolidó las experiencias previas, sino que también abrió la puerta a una mayor articulación institucional y territorial.

La integración al PAC representó una estrategia de fortalecimiento institucional que permitió optimizar la planeación, ejecución y seguimiento del servicio de transporte escolar. Al formar parte de un programa más amplio orientado al desarrollo comunitario, el transporte dejó de ser una medida aislada para convertirse en una acción transversal, alineada con otros esfuerzos sociales en los territorios más rezagados del estado. Esta nueva lógica de intervención permitió maximizar recursos, reducir duplicidades operativas y ampliar significativamente el alcance del servicio.

La implementación del componente “Transporte Rural” dentro del PAC se realizó mediante un modelo de colaboración entre los distintos niveles de gobierno. La coordinación con autoridades municipales y estatales permitió establecer rutas que conectaban de manera efectiva a las comunidades rurales con los centros educativos más cercanos. Esta articulación territorial fue clave para garantizar la pertinencia y eficiencia del programa, adaptándose a las realidades geográficas y sociales de cada región.

Programa soluciones.

Durante el periodo 2010-2015, el Gobierno del Estado de Querétaro consolidó la implementación del “Programa Soluciones”, dentro del cual se destacó la vertiente denominada “Soluciones cerca de ti”. Esta estrategia se enfocó en brindar servicios que facilitarían el acceso a derechos básicos para personas en situación de vulnerabilidad, y uno de sus componentes más emblemáticos fue la continuidad del programa de transporte escolar gratuito, enfocado especialmente en comunidades rurales y marginadas.

Además del traslado gratuito, el programa incorporó un elemento complementario de gran valor: el suministro de desayunos fríos durante el trayecto. Esta acción no solo contribuía a mejorar el rendimiento físico y cognitivo de los estudiantes, sino que también funcionaba como un incentivo para la asistencia constante.

En abril de 2013, el componente de transporte escolar dentro de este programa dio un paso más hacia la institucionalización al publicarse sus reglas de operación bajo el nombre “Transporte Escolar Soluciones”. Este marco normativo formalizó los objetivos y procedimientos, dotando al programa de una estructura clara y transparente.

Las reglas de operación establecieron con precisión los criterios de elegibilidad, los mecanismos de supervisión, y los objetivos esperados, entre los cuales destacaban el acceso equitativo a la educación y la reducción de la deserción escolar en localidades rurales con alta o muy alta marginación.

Hombro con Hombro Transporte Escolar

En 2015, la nueva administración del estado de Querétaro creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ) y en el año 2016 implementó el programa “Hombro con Hombro Transporte Escolar” (*Gobierno del Estado de Querétaro, 2016*). Esta iniciativa representó una evolución significativa respecto a sus predecesores al ampliar su cobertura territorial, integrar un enfoque multisectorial y modernizar sus esquemas de gestión.

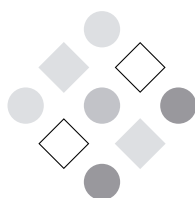
Uno de los avances más notables fue la ampliación de la cobertura estatal ya que “Hombro con Hombro” extendió su presencia a los 18 municipios del estado, operando en 829 comunidades a través de 842 rutas activas. Esta expansión territorial tuvo como resultado el beneficio directo para 9,784 estudiantes inscritos en 259 escuelas públicas, abarcando los niveles de secundaria, media superior y superior (*CONEVAL, 2023*).

A diferencia de sus versiones anteriores, el programa no solo atendió más zonas, sino que también incrementó significativamente su base de usuarios, reflejando una mayor capacidad institucional.

Otro cambio sustancial fue el enfoque integral y multisectorial. El programa dejó de estar restringido únicamente al transporte escolar, para también dar servicio a beneficiarios de otras acciones y programas sociales coordinados por la SEDESOQ y otras dependencias estatales. Este diseño interinstitucional favoreció la eficiencia en la operación y permitió una intervención más coherente en comunidades con múltiples necesidades. La colaboración con distintas entidades públicas fortaleció la lógica de complementariedad entre los servicios sociales.

Programa de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales.

Con la publicación del acuerdo en el periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, el 27 de abril de 2022, el programa adoptó su forma actual. Este nuevo modelo amplía sus objetivos originales al incorporar no solo a estudiantes de secundaria, media superior y superior, sino también a beneficiarios de otros programas sociales de la SEDESOQ y dependencias asociadas (*La sombra de Arteaga, 2022*). Así, el programa adopta un enfoque integral e interinstitucional orientado a combatir la desigualdad estructural en el acceso a servicios básicos.



Una de las principales fortalezas de este programa radica en su cobertura. Para finales de 2023, operaba 864 rutas activas que conectaban 829 comunidades con 240 planteles educativos, beneficiando a más de 9,700 estudiantes (CONEVAL, 2023). En promedio, cada unidad de transporte recorre 134 kilómetros diarios, lo que no solo permite una asistencia escolar constante, sino que también mejora las condiciones generales de vida en las zonas atendidas. En municipios como Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, incluso se brinda atención a estudiantes de nivel primaria, evidenciando un compromiso profundo con las regiones de mayor marginación.

Las mejoras respecto a los programas anteriores son notables. El programa actual se distingue por su cobertura total, la inclusión de grupos vulnerables como comunidades indígenas y afrodescendientes, y la implementación de innovaciones como bibliotecas ambulantes. También se ha fortalecido la gestión administrativa mediante procesos de mantenimiento vehicular preventivo, mecanismos de evaluación periódica, y un padrón de beneficiarios que se actualiza de forma continua.

Para evaluar su eficacia, la SEDESOQ ha definido varios indicadores clave: satisfacción de los beneficiarios, porcentaje de unidades operativas, crecimiento del padrón, y cobertura en zonas prioritarias. Además, el programa está alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del componente presupuestal "Desarrollo social e integral" y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Gobierno del Estado de Querétaro, 2024).

Si bien aún no se ha publicado una evaluación de impacto definitiva, se anticipa que el programa contribuya de forma significativa a la reducción de la deserción escolar y a la mejora del rendimiento académico, particularmente en matemáticas y español.

En términos presupuestales, el programa contó en 2023 con una asignación de poco más de 101 millones de pesos, distribuidos entre mantenimiento, adquisición de vehículos y contratación de personal (CONEVAL, 2023). La evaluación externa recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo y la sistematización de procesos, así como la creación de una MIR específica para el programa, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la rendición de cuentas.



Conclusión

El Programa de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales de la SEDESOQ constituye una política pública que ha ayudado a jóvenes de escasos recursos para que continúen su educación, independientemente del lugar donde se encuentren ubicados. Además, el mismo programa tuvo un giro al transportar personas que necesitaban realizar trámites presenciales fuera de sus comunidades y que tampoco contaban con los medios necesarios para acercarse.

La evolución de este programa desde 2006 refleja una importante serie de avances, siendo así que pasó por diferentes procesos que funcionaron bajo el esquema de prueba y error. A pesar de los cambios institucionales o los cambios de administración de gobierno, la política pública ha dado resultados, siendo así que el programa ahora atiende los 18 municipios del estado.

Es importante considerar que anteriormente, en el estado de Querétaro no existía como tal una secretaría a nivel entidad federal que articulara las diferentes políticas públicas. Sin embargo, al crearse SEDESOQ, una serie de programas fueron enarbolados y transporte escolar fue uno de ellos. Este paso le dio aún mayor estabilidad al programa e incluso lo mejoró para resolver otras problemáticas que ya no sólo se relacionan con la problemática de la deserción escolar.



Referencias

- **La sombra de Arteaga. (27 de Abril de 2022).** *Obtenido de* <https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2022/08/REGLAS-DE-OPERACIO%C3%81N-PROGRAMA-TRANSPORTE-ESCOLAR-Versio%C3%81n-publicacio%C3%81n-SEDES OQ.pdf>
- **CONEVAL. (2023).** *Obtenido de* https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/Evaluacion-de-Impacto_Incubadora-CONEVAL-2023.pdf
- **CONEVAL. (2023). Programa de Transporte escolar y para apoyo a otros Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro.** *Obtenido de* https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/Evaluacion-de-Impacto_Incubadora-CONEVAL-2023.pdf
- **Gobierno del Estado de Querétaro. (2016). Primer informe de gobierno.** *Obtenido de* https://gobqro.gob.mx/pdf/1erInforme_MQ.pdf
- **Gobierno del Estado de Querétaro. (2024). Informe de la evaluación del diseño con enfoque de la Agenda 2030. Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para apoyo a programas y acciones sociales en el Estado de Querétaro.** *Obtenido de* <https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2025/01/Informe-Final-Transporte-escolar.pdf>

Los desplazados internos, una población invisible en México.

Por Esmeralda Espinosa Escobar

“La muerte no es el enemigo, señores. Si vamos a luchar contra alguna enfermedad hagámoslo contra la peor de todas: la indiferencia”.

Patch Adams

Este artículo aborda la crisis humanitaria del desplazamiento interno forzado en México. Un fenómeno que, desde mi punto de vista, hemos normalizado tanto en nuestro país que no logramos visualizar las graves implicaciones en la violación de derechos humanos de las personas que lo padecen.

Cuando se habla de crisis humanitaria, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se refiere a todas las situaciones de emergencia que ponen en peligro la vida e integridad de un número considerable de personas. Esta crisis puede deberse a diversos factores, tales como el cambio climático, desastres naturales, epidemias, pandemias, guerras, conflictos armados, entre otros.

Las personas más vulnerables ante una crisis humanitaria suelen ser las personas con discapacidad, las de la tercera edad, mujeres, niños y comunidades marginadas. En estas situaciones, los derechos humanos son violentados, el acceso a recursos para sobrevivir se vuelve escaso y la protección para salvaguardar la vida se convierte en una carrera contra el tiempo.

En este panorama, muchas personas se ven obligadas a huir en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Es difícil imaginar un escenario como este cuando no estamos familiarizados con las diversas condiciones y situaciones en las que viven quienes lo experimentan. He aquí un llamado importante a recordar la dignidad de la persona y la subsidiariedad, pilares fundamentales del humanismo.

Dicho lo anterior, este artículo se enfoca en una de las crisis humanitarias que más afecta a nuestro país: el desplazamiento interno forzado. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el término “desplazados internos” hace referencia a las “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ACNUR, 2025).

Conforme a esta definición, es importante hacer hincapié en que, a diferencia de otros grupos de personas en movilidad, las personas desplazadas internamente (PDI) se movilizan dentro de las fronteras de su propio país, y por lo tanto, es responsabilidad del gobierno federal su protección y salvaguarda. Otro punto clave es comprender que una PDI se traslada forzosamente y no por decisión voluntaria. Entre los retos a los que se enfrentan están: acceso a oportunidades laborales, inserción escolar, integración local, búsqueda de vivienda, seguridad, reunificación familiar, acceso a la justicia, falta de reconocimiento por parte del gobierno, entre otros.

Según cifras del ACNUR, en el mundo existen aproximadamente 68.3 millones de personas desplazadas internamente. Esto representa el 58% del total de desplazamientos forzados a nivel global, y el 10% del incremento de personas en esta situación ha sido causado por conflictos y violencia. Los países con mayores niveles de desplazamiento interno son Sudán, Siria y la República Democrática del Congo (ACNUR, 2024).

De acuerdo con el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), a finales de 2023, en el continente americano hubo aproximadamente 6.3 millones de PDI, lo que representa el 8% del total global. De estas, 50,000 personas se desplazaron por desastres naturales y el resto por conflictos y violencia. Los países con mayor número de PDI son: Colombia, México, Haití, Brasil, Guatemala y Honduras (IDMC, 2023).

Estos últimos datos son alarmantes, pues indican que la violencia en la región ha aumentado. Esta situación, aunada a la falta de acciones y políticas gubernamentales que garanticen el estado de derecho, deja a los más vulnerables en condiciones extremadamente precarias para tomar decisiones. Es precisamente esta la situación en la que se encuentran muchas personas en nuestro país.



Situación de los desplazados internos en México

Con este panorama global, podemos enfocarnos en la situación específica de nuestro país. México es uno de los países con mayor número de PDI a nivel internacional. La creciente violencia relacionada con el crimen organizado ha provocado el aumento de este fenómeno. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), en 2023, cerca de 320,700 familias cambiaron de lugar de residencia como resultado de la violencia (INEGI, 2024).

Las principales causas del desplazamiento interno en México son: desastres naturales, disputas territoriales entre grupos sociales y étnicos, conflictos entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad, y la falta de oportunidades laborales, entre otras. Según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., más del 97% de los desplazamientos internos ocurrieron en los estados de Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Zacatecas, Michoacán y Oaxaca (Deutsche Welle, 2024).

En 2020, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. Sin embargo, esta ley sigue sin ser aprobada por el Senado, lo que impide su implementación (*Deutsche Welle, 2024*). A nivel estatal, solo cuatro estados han establecido leyes locales sobre el tema: Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Zacatecas (*Instituto para la Economía y la Paz, 2025*).

Como muestran los datos, México no ha tomado las medidas necesarias para visibilizar a la población PDI. La falta de un registro oficial dificulta la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas efectivas. Es importante recalcar que, al no reconocer oficialmente el problema del desplazamiento interno, se envía una señal internacional de ingobernabilidad y violación de derechos humanos. Esto puede acarrear recomendaciones, investigaciones, sanciones económicas e intervenciones por parte de organismos multilaterales.

Es precisamente esta la situación actual de nuestro país, y es lamentable. Por la falta de reconocimiento y acción institucional, muchas víctimas no reciben apoyo, quedando a merced de las circunstancias y de la inacción gubernamental.

Hagamos visibles a los más vulnerables

Con lo anterior, se entiende la problemática y la invisibilidad que sufren las PDI, en un país donde la violencia por parte del crimen organizado crece y el gobierno carece de estrategias claras para afrontar el desplazamiento interno forzado.

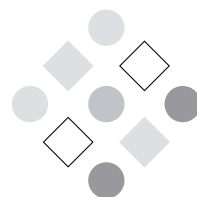
Lamentablemente, hemos normalizado tanto la violencia que incluso llegamos a cuestionar por qué las personas no abandonan sus lugares de origen. Un ejemplo claro es Culiacán, Sinaloa, donde las personas se ven obligadas a continuar con sus vidas en medio de una violencia creciente, sin que exista una estrategia efectiva de seguridad por parte del gobierno mexicano.

Las pocas organizaciones internacionales que colaboraban en México en este tema se han quedado sin fondos debido a recortes presupuestales de gobiernos donantes. Es fundamental que estas organizaciones puedan continuar su trabajo de visibilización y generación de datos sobre las PDI y otras crisis humanitarias. Su labor es crucial para salvaguardar los derechos humanos.

Es importante que, como tomadores de decisiones, desde nuestras respectivas áreas de trabajo e impacto, comencemos a hablar de esta problemática y a compartir las historias de las PDI, personas que se ven forzadas a huir de sus hogares.

Finalmente, desde una visión humanista, ayudar a las PDI es un imperativo moral y ético que trasciende ideologías políticas o sociales. Estas personas, obligadas a abandonar sus hogares por distintos factores, no deberían perder sus derechos fundamentales ni su dignidad. Un país que omite las necesidades de miles de personas ignora el sufrimiento humano. Darles visibilidad significa reconocer su valor como seres humanos, promover la justicia y construir sociedades más compasivas, equitativas y solidarias.

Brindarles protección, apoyo y oportunidades no solo repara el daño sufrido, sino que también fortalece el tejido social y reafirma nuestro compromiso con los valores universales de respeto, empatía y dignidad humana.



Referencias

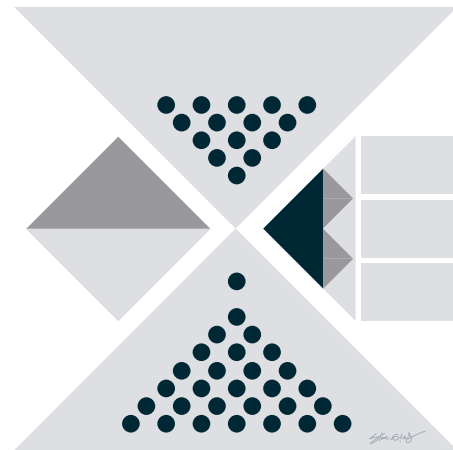
- ACNUR. (2024). Tendencias globales: Datos y estadísticas. Agencia de la ONU para los Refugiados.
- ACNUR. (2025a). Desplazados internos. Agencia de la ONU para los Refugiados.
- ACNUR. (2025b). Desplazamiento interno. Agencia de la ONU para los Refugiados.
- Deutsche Welle. (2024, 2 de febrero). Desplazados en México: Radiografía de un éxodo forzado.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Presentación nacional.
- Instituto para la Economía y la Paz. (2021). Índice de Paz México: Desplazamientos internos.
- Internal Displacement Monitoring Centre & Consejo Noruego para los Refugiados. (2024). Informe global sobre desplazamiento interno (GRID 2024).

Reseña crítica: El fin del poder de Moisés Naím

En *“El fin del poder”* (2013), Moisés Naím desarrolla una tesis provocadora: el poder ya no es lo que era. Si bien aún sigue siendo deseado y peleado con intensidad, su duración, eficacia y capacidad de control han disminuido dramáticamente en casi todos los ámbitos: político, económico, militar, religioso y hasta personal. A través de una amplia panorámica histórica, empírica y conceptual, Naím argumenta que asistimos a una transformación del poder, más que a su simple redistribución. El libro no plantea que el poder haya desaparecido, sino que se ha vuelto más fácil de obtener pero mucho más difícil de ejercer y conservar.

Esta reseña se centrará en los argumentos principales del autor, su estructura narrativa y los aportes analíticos del texto, destacando sus implicaciones para el estudio del poder en el siglo XXI y su pertinencia en contextos de cambio institucional y político como los que enfrentan muchas democracias contemporáneas.

Naím estructura su obra en tres partes. En la primera, titulada *“El declive del poder”*, expone una serie de evidencias sobre cómo instituciones antes poderosas —partidos, sindicatos, iglesias, empresas, ejércitos— han perdido capacidad de influencia. Ya no logran imponer su voluntad como antes. Por ejemplo, en el ámbito político, los partidos tradicionales son superados por candidatos outsiders o movimientos espontáneos. En el mundo corporativo, las empresas que una vez dominaron por décadas (Kodak, Nokia, Blockbuster) han sido desplazadas por startups ágiles e innovadoras. En el ámbito militar, ejércitos estatales enfrentan enemigos irregulares como guerrillas, insurgencias o redes terroristas que, sin contar con grandes recursos, desafían su autoridad durante años.



La segunda parte, *“El ascenso de los micropoderes”*, explica las causas de este fenómeno.

Naím las agrupa en tres revoluciones:

- *La revolución del más*
- *La revolución de la movilidad*
- *La revolución de la mentalidad.*

La primera refiere al crecimiento explosivo de la población, la educación y el acceso a recursos, lo cual ha ampliado el número de personas capaces de cuestionar el poder. La segunda se refiere a la movilidad física, social e informativa que ha desatado la globalización, debilitando las estructuras tradicionales. La tercera revolución apunta al cambio cultural: ciudadanos más informados, exigentes, desconfiados y empoderados, que ya no aceptan sin más las jerarquías ni las imposiciones verticales.

Finalmente, en la tercera parte —“*La lucha por recuperar el poder*”—, el autor explora las estrategias que los poderosos emplean para conservar su influencia, desde la represión hasta la manipulación digital, sin dejar de reconocer que muchas de estas tácticas ya no son sostenibles. El poder es más efímero y vulnerable porque depende de consensos volátiles, audiencias fragmentadas y condiciones que cambian rápidamente.

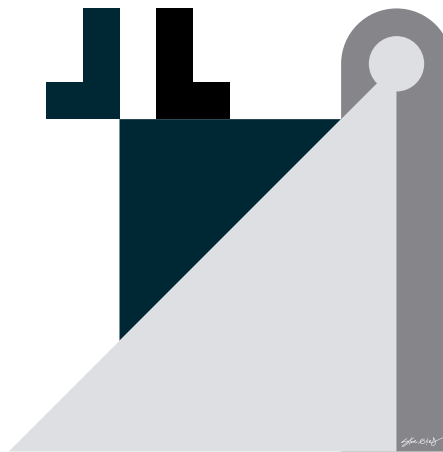
Uno de los principales méritos del libro es su capacidad para conectar tendencias globales con fenómenos cotidianos. Naím no solo describe, sino que explica y anticipa. Su diagnóstico resulta especialmente lúcido para entender por qué incluso gobiernos aparentemente fuertes enfrentan hoy una gobernabilidad frágil, por qué el liderazgo tradicional pierde tracción frente a nuevas formas de representación, o por qué instituciones con siglos de historia se muestran incapaces de adaptarse a las demandas actuales.

Además, el autor no incurre en un pesimismo paralizante. Aunque reconoce los riesgos —entre ellos el vacío de poder, el caos o la manipulación por parte de nuevos actores disruptivos— también destaca oportunidades. La democratización del poder abre espacio a la innovación, la participación ciudadana y la fiscalización social. En otras palabras, el declive del poder centralizado puede derivar en una sociedad más horizontal, plural y dinámica.

El libro es también un llamado de atención para académicos y tomadores de decisiones. En lugar de insistir en modelos tradicionales de análisis político o institucional, Naím propone repensar el poder como algo más fluido, fragmentado y contingente. Esto exige nuevos lenguajes, metodologías y marcos interpretativos.

El fin del poder es una obra provocadora y sugerente que ofrece una visión amplia, accesible y bien argumentada sobre uno de los temas centrales de la vida social: el poder. Moisés Naím logra conjugar ejemplos históricos con datos actuales y reflexión teórica, lo que hace de este libro una herramienta útil tanto para lectores generales como para estudiosos del poder, la gobernanza y la transformación institucional.

Frente a un mundo en donde el poder se mueve más rápido que las estructuras que lo intentan contener, este libro representa una brújula que ayuda a comprender los retos de gobernar, liderar e influir en el siglo XXI. Su lectura resulta no solo pertinente, sino urgente.



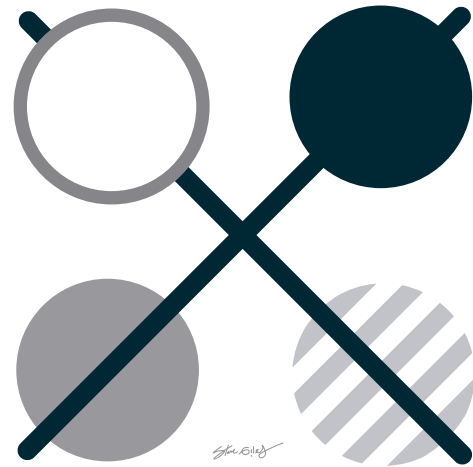
Reseña crítica: El futuro de la democracia de Norberto Bobbio

Publicado originalmente en 1984, *El futuro de la democracia* constituye una de las reflexiones más lúcidas del siglo XX sobre los límites, retos y posibilidades del sistema democrático. Norberto Bobbio, uno de los filósofos políticos más influyentes de Europa, propone una lectura realista, desprovista de triunfalismos, sobre lo que la democracia es y —sobre todo— lo que aún no ha conseguido ser. Más que un manifiesto ideológico, se trata de un balance sereno sobre la distancia entre los principios democráticos y su realización efectiva.

La obra, breve pero densa, no pretende predecir el porvenir de la democracia como régimen, sino advertir los obstáculos estructurales y culturales que impiden su pleno desarrollo. En esta reseña, se abordarán sus ideas centrales, la estructura del texto y su relevancia para los debates contemporáneos sobre participación, representación, transparencia y equidad.

El libro se articula en una serie de ensayos breves agrupados bajo el hilo conductor del desencanto democrático. Bobbio parte de una premisa provocadora: la democracia ha avanzado en el plano formal pero ha fracasado en muchos de sus objetivos sustanciales. A lo largo del texto, identifica una serie de “promesas incumplidas” del modelo democrático que deben ser revisadas con honestidad intelectual.

Uno de los puntos clave es la distinción entre democracia formal y sustancial. La primera se refiere a las reglas del juego: sufragio universal, división de poderes, pluralismo partidario, etc. La segunda alude a los fines que la democracia dice perseguir: igualdad real, acceso efectivo a derechos, justicia social. Según Bobbio, muchas democracias contemporáneas han logrado consolidar las primeras, pero siguen en deuda con las segundas.



Entre los déficits que Bobbio destaca, se encuentran:

1. La desigualdad social persistente.

A pesar de la igualdad ante la ley, las desigualdades económicas y culturales impiden una participación política realmente equitativa.

2. El poder oculto.

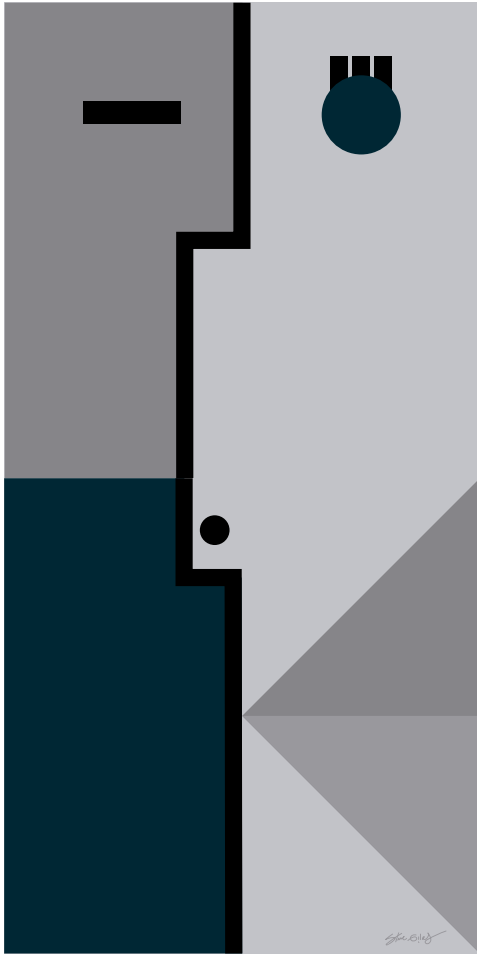
El autor subraya que el ideal democrático exige publicidad de las decisiones, pero en la práctica existen centros de poder que operan fuera del escrutinio público: lobbies, medios, burocracias técnicas, etc.

3. La tecnocratización de la política.

Los expertos sustituyen a los representantes, vaciando de contenido el principio de soberanía popular.

4. La crisis de la participación.

Aun con el derecho al voto garantizado, muchos ciudadanos se abstienen, se sienten indiferentes o desconfían de las instituciones, lo que plantea una paradoja: el pueblo puede ser legalmente soberano, pero políticamente irrelevante.



Bobbio ofrece una crítica que combina profundidad teórica con compromiso ético. No busca destruir la democracia, sino fortalecerla desde sus propios fundamentos. A diferencia de muchos pensadores contemporáneos que o idealizan el pasado democrático o apuestan por formas radicales de participación, él se sitúa en un punto intermedio: ***la democracia es un proceso inacabado que debe ser constantemente perfeccionado.***

Una de sus contribuciones más duraderas es la defensa del método democrático como el mejor camino para procesar los conflictos sociales. Para Bobbio, la democracia no es una garantía de justicia ni de bienestar, pero sí un marco institucional que permite el debate, la corrección de errores y la alternancia pacífica en el poder. Su confianza no reside en que el pueblo nunca se equivoque, sino en que tenga las herramientas para rectificar sus errores sin violencia.

En contextos actuales, donde la desinformación, la polarización y el desencanto institucional crecen, las ideas de Bobbio cobran nueva vigencia. La denuncia del poder invisible, la preocupación por la igualdad sustantiva y la advertencia sobre la desafección ciudadana son más pertinentes hoy que nunca. Frente al auge de populismos, tecnocracias y democracias iliberales, Bobbio nos recuerda que la democracia no muere de golpe, sino que se erosiona lentamente cuando no se atienden sus contradicciones internas.

El futuro de la democracia es una obra imprescindible para comprender los límites del ideal democrático y los desafíos que plantea su realización. Norberto Bobbio ofrece una mirada crítica pero esperanzada, consciente de que la democracia es el mejor sistema político no porque sea perfecto, sino porque es el único que permite su perfeccionamiento constante.

Su lectura resulta útil para quienes estudian ciencia política, filosofía o derecho, pero también para todo ciudadano comprometido con el destino de las instituciones democráticas. La advertencia de Bobbio sigue vigente: si queremos salvar la democracia, debemos tomar en serio sus promesas no cumplidas y asumir que su consolidación es una tarea permanente.



SECRETARÍA DE
FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN
CDE QUERÉTARO

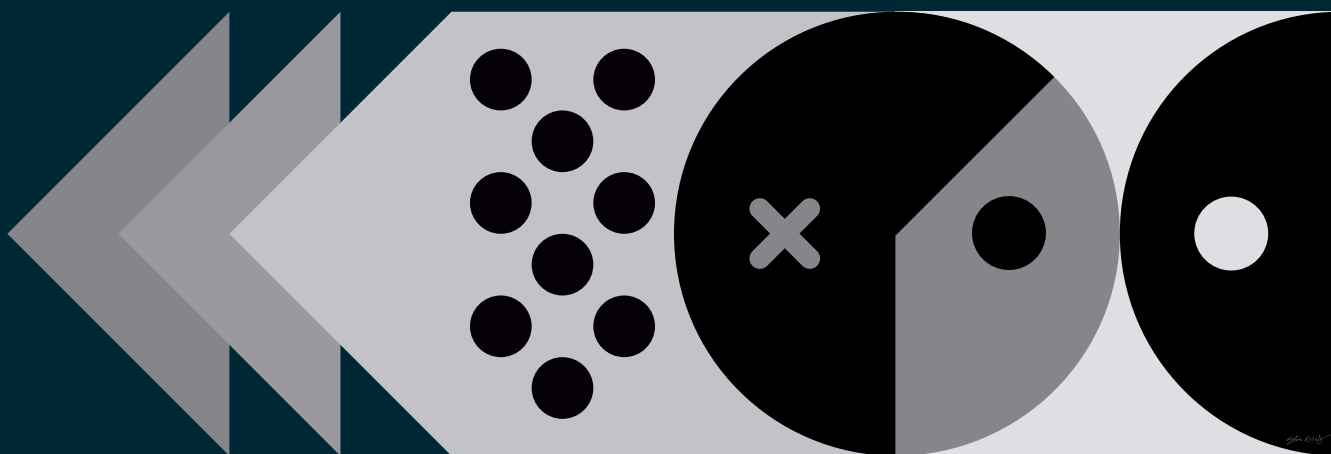


¡Escanea el QR y entra a nuestro canal de YouTube!

Ahi encontrarás toda la oferta de cursos en línea organizados por la Secretaría de Formación y Capacitación.

"Humanismo político", es una revista digital e impresa en Junio de 2025 con 100 ejemplares impresos. Esta revista es de corte académico del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro. Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Publicación correspondiente al primer semestre de 2025 (número 3)



¡Síguenos en nuestras redes sociales!



PAN Querétaro



Formación PAN Querétaro



panqro.org.mx



COMITÉ
DIRECTIVO
ESTATAL